

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5883 *AEROGENERADORES DEL SUR, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 310 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que por acuerdo del accionista único de la sociedad Aerogeneradores del Sur, S.A. (la "sociedad") de fecha 28 de junio de 2018, se decidió, entre otros, reducir el capital social de la entidad, actualmente fijado en la suma de 2.912.000 euros, en la cantidad de 2.315.040 euros, por el procedimiento de disminución del valor nominal de las 291.200 acciones en que se divide el capital social de la compañía, actualmente fijado en 10 euros por acción, en la cantidad de 2,05 euros por acción, por lo que capital social quedará fijado en la cantidad de 2.315.040 euros, dividido en 291.200 acciones, de 2,05 euros cada una de ellas.

La reducción de capital social tiene por finalidad la devolución al accionista único por importe de 2.315.040 euros, que se abonará en el plazo de cinco días desde la finalización del derecho de oposición de acreedores, previsto en el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 2 de julio de 2018.- La Administradora Solidaria, Elena Díaz Pindado.

ID: A180044789-1